

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6875

PALMA DE MALLORCA
VIERNES 20 NOVIEMBRE DE 1931

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1, y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1645

Desde Barcelona

Del suceso del Bar Bruselas — Al entrar la fuerza pública encontró muerto a uno de los atracadores. — La policía tiene la pista de los que se escaparon.

Ayer tarde, a las siete la policía logró entrar en el "Bar Bruselas", encontrándose al único atracador que allí había, el cual se había refugiado en una habitación del piso; parapetándose tras una barricada que había formado con colchones y muebles en el entresuelo del bar, arrojó desesperadamente contra los agentes de la autoridad todos cuantos objetos hallaba a mano, pues se le había escapado una bala en la recámara de la pistola automática y no podía cargar un revólver con el que también había estado haciendo fuego por no tener más municiones para dicha arma.

Los guardias repelieron la agresión a tiros, resultando muerto el atracador.

El malhechor muerto parece ser Mariano Pérez Jordá, apodado "El Teixas". Estaba fichado por la policía desde el año 1924 como ladrón e individuo peligroso.

A pesar de las versiones circuladas anoche, una de las cuales daba por muertos a tres atracadores, se sabe que los atracadores eran cuatro; dos de ellos huyeron en un auto, y los otros dos quedaron en el "bar", donde se hicieron fuertes, no sabiéndose cómo este último haya podido escapar.

El Jefe Superior de policía, hablando con los periodistas ha hecho grandes elogios del inspector de policía muerto, diciendo que, al natural sentimiento que le producía por ser un individuo del cuerpo y celoso funcionario, debía añadir el que le producía por ser amigo suyo. Yo —dijo— he sentido la muerte de Rubio como la de un hermano.

El agente Las Heras, que ha resultado herido —añadió— es también un funcionario modelo, para el cual no puedo tener más que elogios.

Como sabrán —prosiguió— dos de los malhechores se han escapado utilizando un coche particular. Desgraciadamente, el miedo se ha apoderado del conductor y, atemorizado, ha hecho todo lo posible para que pudiesen huir.

Después de decir que el muerto parece ser un individuo que era conocido por "El Teixas", dijo que lo ocurrido no era más que un episodio más de la lucha emprendida contra los atracadores.

El Juzgado ha decretado la detención del dueño del bar, y por la policía se trabaja activamente, esperando que se logre capturar a los tres atracadores huidos.

Al entierro del policía muerto vendrá, en representación del Gobierno, el subsecretario de Gobernación, señor Coplá.

El asunto Bloch parece dará mucho juego. — Lo que dice el Alcalde sigue colocado en primer plano de la política catalana el asunto Bloch, que, como ya se sabe, ha tenido como primera consecuencia el que el diputado a Cortes señor Companys haya renunciado a la jefatura de la minoría parlamentaria catalana.

A pesar de las protestas que hace

la izquierda catalana, de que el asunto es una campaña encaminada a socavar el prestigio del partido, no se explica el que M. Bloch fuese recibido, dados sus antecedentes, por distintas personalidades de la "Esquerra", con quienes celebró distintas conferencias.

Relacionada con este asunto, la Junta Permanente de la "Unió Catalanista" ha dirigido una carta al presidente de la Generalidad, don Francisco Maciá, rogándole que, por considerar esta cuestión de suma trascendencia para los intereses y prestigio moral de Cataluña, se dilucide por un medio adecuado que no deje lugar a dudas la verdad intrínseca del hecho y que se proceda dignamente en consecuencia.

El Alcalde, al recibir hoy a los periodistas, les ha explicado su entrevista con M. Bloch, de la siguiente forma:

M. Bloch celebró una entrevista conmigo en este despacho después de haberla intentado inútilmente ocho o diez veces, y aun al recibirle advertí al secretario que me llamara a los quince minutos para tener así motivo de terminarla.

En dicha entrevista me expuso el señor Bloch unos planes financieros, a los que contesté que aquí no los podría realizar.

—Pero, concretamente, ¿qué planes eran esos? — preguntaron los periodistas.

—Unos planes, cuya finalidad era la de que bajara el valor de la peseta, mediante la adquisición de oro que en los Bancos franceses está abundante y conseguida a baja sabiéndose que en Cataluña habría grandes existencias de oro, acudirían aquí las potencias europeas y con su concurso y cooperación obligada quedaría resuelta para Cataluña la crisis económica y, por consecuencia, la del trabajo. Después de aquella entrevista no he vuelto a ver a aquel señor, y lo único que de él he sabido es lo que estos días se ha hecho público por los periódicos.

El Alcalde terminó sus manifestaciones diciendo que esta noche marchaba a Madrid, para asistir a las sesiones de Cortes.

Los socialistas desautorizan al señor Jové

El partido socialista de Barcelona ha desautorizado al señor Jové Suñer, suspendiéndole en todos sus derechos de afiliado, por haber aceptado el cargo de Consejero de la Generalidad.

Palou y Garí

Barcelona, 19 noviembre 1931.

VIDA DEPORTIVA

BALEARES - MALLORCA

Con el partido que el próximo domingo jugarán estos equipos, en Son Canals quedará cerrado el campeonato regional de este año.

La venta de entradas a los socios del "Mallorca" y público en general, se hará en el domicilio del "Balears" (Paja, 2), el sábado durante todo el día, y el domingo, hasta las dos de la tarde.

Desde esta hora, se despacharán en las taquillas del campo; y los socios de ambos clubs habrán de presentar el



Barcelona. — El pasado lunes se precipitó en el mar el hidroavión "Savoia", pereciendo tres de sus tripulantes. En la fotografía aparece el motor del hidro que fué extraído del mar, en el momento de ser desembarcado en los muelles de la Aeronáutica Naval.

comprobante que justifique tal calidad.

En las peñas deportivas, se hacen ya muchos comentarios, sobre el posible resultado de este partido, marcándose diversas opiniones sobre el resultado técnico del mismo, y los resultados del pasado domingo, aumentan el interés y hacen presagiar que el partido será reñidísimo y muy interesante.

CICLISMO. — CAMPEONATO REGIONAL DE MEDIO FONDO

Los tres conocidos stayers Salvá, Taberner y Santandreu, que han quedado finalistas para la competición del Campeonato regional de medio fondo con entrenadores, que tendrá lugar el próximo domingo en el Velódromo del Veloz Sport Balear, han intensificado los entrenos estos últimos días, habiendo mejorado grandemente la forma, especialmente Taberner, en torno del cual se hacen halagüeños comentarios entre los aficionados que acuden a los entrenos, y en cuanto a Santandreu, bien lo demostró el miércoles último.

LA BANDA DE CAMPEON

Desde hace unos días se halla expuesta en los escaparates de Ca Na Maria d'Es Cego, la banda del Campeonato que ha de correrse el próximo domingo, habiendo llamado la atención por el buen gusto en la combinación de colores y por el nuevo formato del dibujo, obra del notable dibujante señor Frank.

MATCH ESPAÑOL-TABERNER

La dirección del Velódromo del V. S. B. nos participa que, allanadas las dificultades que existían, ha logrado concertar, para el próximo día 6 de diciembre, un match de velocidad a tres pruebas entre el Campeón de España, Español, y el finalista Taberner.

Uno de estos días daremos más detalles respecto a este match.

DE INTERES PARA LOS CORREDORES

La dirección del Velódromo nos suplica hagamos público, para general conocimiento de los corredores, que teniendo proyectado celebrar otras carreras el día del match Español-Taberner, se sirvan pasar por el local social del



Barcelona. — Los romeros de las Ligas Parroquiales con sus banderas, delante de la Basílica de Monserrat.

V. S. B. de 3 a 4 de la tarde, hasta el próximo jueves, día 26, del corriente de 8 mañana, a 7 tarde, por la avenida de Alejandro Rosselló, n.º 77 para enterarse de las condiciones del programa.

Nota bibliográfica

"Santa Teresa de Jesús" por F. T. D. Volumen de 17 por 23 centímetros de 32 páginas con 15 grabados de color y hermosa tricomía en la portada, encuadernado 1 peseta. Editorial F. T. D. Barcelona.

En la popular y artística colección "Flores y frutos de Santidad" se ha publicado el volumen correspondiente a la "Santa de la Raza". Es digno de la mujer extraordinaria cuya vida relata y de la casa que con éxito sostenido publica esta biblioteca.

La portada reproduce en tricomía un retrato poco conocido debido al pincel de Velázquez, y el resto de la ilustración es original, artística y trabajadísima como si se tratase de obra cara o de altos vuelos.

Nos gustan particularmente el dibujo de entradilla de la primera página tan evocativo de la Ciudad de los Santos, la página doble que representa la llegada de "la fémina andariega" a su queridísima Toledo y el de la página 27 en donde tan ingeniosamente se representa cómo muchas páginas de la Santa Madre fueron "escritas de su letra, más no de su mano".

El texto ha sabido juntar con gran fortuna el detalle pintoresco con la anécdota ingeniosa y el original mimo de la Santa Doctora.

Por la vida que cuenta y representa, por sus cualidades artísticas y literarias, y por su precio recomendamos particularmente este librito a las familias cristianas, a los maestros católicos, a los chicos... y a los más crecidos.

De Bunyola

Santa Misión

Desde los días 5 al 15 de este mes, se ha predicado, en Bunyola, la Santa Misión, dirigida por los Padres Jaime Rosselló Jaime Allés y Antonio Mascaró, de los Sagrados Corazones. El pueblo ha correspondido, acudiendo a todos los actos cada día en mayor número.

El día 5 fueron recibidos los Misioneros a la entrada de la villa en la forma ritual. Desde un balcón el P. Allés anunció la Misión y saludó al pueblo que se agolpaba en la calle, y ya el día siguiente empezaron los actos que se tuvieron, mañana y tarde, en la forma de costumbre.

El domingo día 15 se celebró el final de la Misión. Puede decirse que comulgó todo el pueblo y en sólo la Misa de Comunión lo hicieron 1100 personas. Además de ésta, se celebró Misa solemne que estuvo con curridísima. Y, por la tarde, el Padre Jaime Rosselló. Pronunció el sermón de perseverancia, terminado el cual, el pueblo en masa se dispuso a los misioneros que con tanto celo y fruto, han predicado entre nosotros las grandes verdades de la Fe.

Uno de los días de Misión el Padre Mascaró dió interesante conferencia, para hombres, en la Sala Parroquial, asistiendo gran número de ellos.

Bunyola, 17. 11. 31.

X.

Lo de la iglesia de la Concepción

De "El Debate": "Nadie niega al director general de Seguridad su derecho de hacer averiguaciones y de practicar detenciones, si tiene indicios para suponer la existencia de un complot. No es de extrañar que durante un período de la investigación se cometan algunos errores que ori...

defender sus iglesias? De cobardes los mo tejó públicamente don Miguel Maum por no haberlo hecho el 11 de mayo. Y con el ejemplo de aquel día los católicos tienen que pensar que la fuerza pública no basta para defender iglesias y conventos. Más aún. No bastaría todo el Ejército francés, si hemos de ser crédito a las palabras que pronunció en la sesión Alcalá Zamora. En estos tiempos de inquietud, es lógico prevenirse a la defensa. ¿No cree el señor Galarza que habrá sin duda, centros obreros en Madrid donde tengan acras con ese mismo propósito defensivo? ¿Si las habrá hasta en buen número de casas particulares! Cuando han caído en Bilbao y sus cercanías once muertos y más de 20 heridos en atentados impunes según lista que publicaba "Euzkadí"; cuando los chófers de Barcelona han llegado a plantar una huelga y a pedir licencia de uso de armas, por miedo a los atracos, ¿se puede reprobear a nadie que piense en una defensa legítima? Y de esto solamente se trataba en la Iglesia de la Concepción. El complot es cuestión aparte. Todo lo que tiende a relacionar ambas cosas, como informaciones del estilo tendencioso, cual la publicadé ayer por la "Hoja del Lunes", no es más, como hechos dicho, que campaña anticatólica. Campaña que, vaya entre paréntesis, si está muy mal en cualquier periódico, ¿qué decir de ella si se hace en un órgano oficial que debe informar objetivamente a lectores de todas las tendencias, puesto que sale en un día en que no hay más periódicos".

decir recordando la bella frase de Goethe que "camina sin prisa y sin pausa". --¿Cree usted posible que el presidente de la República dará su confianza al Gobierno actual, con sus mismos componentes y los mismos nombres? --Posible y probable. --Dadas las enseñanzas del debate constitucional, ¿entiende usted que este Parlamento puede seguir actuando sin quebranto? -- Creo que hará su labor con grandes trabajos, pero lograrán darles fin, sobre todo si se pone un límite a su vida.

Del Vaticano

Nuevos locales del archivo Vaticano Roma, 16. -- Ayer, a las diez y media de mañana, el Papa subió en el nuevo ascensor a los locales del Archivo, que acaban de ser completamente restaurados. Después bajó a las biblioteca a visitar las nuevas salas preparadas para la restauración de los códices y el gran salón que se ha preparado con las antiguas salas donde estaban los estudios de los mosaicos, y que ahora guardarán las estampas y las incisiones. Recorrió todo el corredor, que tiene 110 metros, y en el que se ha colocado una lápida conmemorativa, y salió del local por la nueva entrada que da al patio Belvedere, donde examinó los trabajos que se realizan, según los planos de Luca Beitrami. Allí se detuvo ante la copia de la estatua de la Sabiduría, que se conserva en la Ambrosiana de Milán. En la copia se ha colocado la inscripción siguiente: "Pius XI Matri Sapientiae". El Papa recordó que durante más de veinte años trabajó en Milán delante de esa estatua. Su Santidad, después de dar un paseo breve en automóvil por los jardines, volvió a sus habitaciones a la una de la tarde. El embajador de Haití Roma, 16. -- El Papa recibió en audiencia solemne a Luis Barom, enviado extraordinario de la República de Haití, que le presentó una carta de su Gobierno dando las gracias al Pontífice por haber elevado a Nunciatura la representación diplomática de la Santa Sede en aquella República. La audiencia se celebró con el ceremonial acostumbrado para la presentación de credenciales en la sala del Tronetto, ante la Guardia Noble y la Cortes Pontificia. Barom que es de la raza negra, pronunció breves palabras de homenaje al Pontífice, y el Papa contestó recordando los méritos del Episcopado haitiano y la acogida entusiasta hecho por Haití al Nuncio, Monseñor Fietta. Después de un coloquio privado con Pío XI, el enviado haitiano visitó al Cardenal secretario de Estado, Monseñor Pacelli.

ña política revisionista "que se organizaba con creciente entusiasmo público en España". Añade que esa campaña se estaba realizando de una manera "estrictamente legal y pacífica". Agrega que teniendo el Gobierno "poderes dictatoriales", gracias a la ley de defensa de la República, le es muy fácil impedir la celebración de los mítines revisionistas.

Un proyecto en Francia contra los obreros extranjeros

Los socialistas quieren prohibir en absoluto su entrada. -- Restricciones para emplear a los que ya residen en el país París, 16. -- El grupo socialista de la Cámara, reunido para estudiar las medidas que han de adoptarse con objeto de remediar los efectos de la crisis obrera, ha decidido presentar un proyecto de ley por virtud del cual quedará prohibida la entrada de trabajadores extranjeros en Francia desde ahora hasta una fecha que se fijará por decreto. Además, con arreglo a los términos de las disposiciones de este proyecto de ley, nadie podrá emplear trabajadores extranjeros si la proporción de los que ya tenga empleados en sus trabajos es superior al 10 por 100. Todos los jefes de explotación que empleen obreros extranjeros sin la autorización debida, quedarán sujetos al pago de un canon que se fija en seis francos por día laborable y por obrero. El producto que se obtenga por este procedimiento será destinado al fondo general del paro forzoso. Los jefes de empresas pagarán a los obreros extranjeros que empleen salarios normales de acuerdo con los que rijan en la población o región donde se efectúe el trabajo. No serán considerados como obreros extranjeros para estos efectos los que residan en Zonas o Ayuntamientos limítrofes de la frontera y trabajen dentro de un radio de 40 kilómetros. Se podrán conceder autorizaciones particulares por una Comisión paritaria departamental. En caso de despido por falta de trabajo, en cada categoría de profesiones se efectuará la reducción teniendo en cuenta las circunstancias de antigüedad y familia numerosa.

coanálisis no dudamos que estaografía oportunísima, ha de despertar interés de los lectores; huelga decir importancia para los aficionados a psicología y pedagogía.

De Felanitx

Nuestro buen amigo el distinguido profesor mercantil don Francisco B. ha contraído matrimonio con la simpática señorita Catalina Pons. Tuvo lugar la ceremonia, que revistió caracteres de acontecimiento, en la casa de San Alfonso, cuyo altar apareció muy bien adornado. Fué bendecida la unión por el V. P. señor Pons, actuando de padrinos testigos por parte del novio el culto genitor don Arnesto Mestre, don Esteban Berga, don Carlos Alabern y don Esteban Salvador Picó, y por parte de la novia don Andrés Andreu, don Francisco Oliver, don Cristóbal Benassar y don Antonio Ferrer. En la mansión del señor Picó fué servido, a los numerosos asistentes un espléndido lunch. Los regalos de boda, numerosos y valiosos. La nueva pareja salió para Formosa y en breve saldrá para la Argentina, de donde estarán de regreso en la próxima primavera. Reciban los novios nuestros mejores deseos de eterna felicidad. Corresponsal Felanitx 17 noviembre 1931.

Aviso

A los clientes de la Perfumería LA JAVA y público en general: Desde el día 20 de noviembre las TARJETAS DE COBRO que no tienen el nombre de LA JAVA, tendrán un valor de 0'20 cada una y presentando las cuatro formando el nombre de LA JAVA, seguiremos la norma de abonar 5 ptas en metálico. NOTA: Desde dicho día, las TARJETAS DE COBRO se entregarán únicamente por cada compra superior a 3 ptas. LA JAVA Colón, 34 Palma, 20 noviembre 1931.

Manifestaciones del ministro de Comunicaciones

Dice que elegido Presidente de la República se impone un Gobierno de amplia base de concentración, y que si lo preside un socialista el partido radical no colaborará en él, pasando a la oposición. El señor Martínez Ba ministro de Comunicaciones, ha hecho las siguientes manifestaciones: --¿Cómo cree usted que se desenvolverá la inevitable crisis de próximo mes? --De manera perfecta y clara. Será elegido el Presidente de la República, tomará posesión y el actual Gobierno resignará sus poderes ante un nuevo jefe de Estado. Entonces el Presidente ofrecerá el Gobierno al núcleo más importante del Parlamento; es decir, al Partido socialista. Yo no sé si el ofrecimiento será aceptado, porque dependerá de lo que acuerde el Congreso de dicho Partido. Si lo refusa, la indicación se hará al partido político que sigue al socialista en número y representación dentro de la Cámara Constituyente, o lo que es lo mismo, el partido radical. Pero el presidente de la República, al encargar el Poder, debe hacerlo, necesariamente tiene que hacerlo, a quien cuenta con una mayoría absoluta, parlamentaria y pueda garantizarla. Sólo quien pueda afirmar que posee, para el desenvolvimiento parlamentario más de doscientos treinta y tantos votos, estará a condiciones de asumir la responsabilidad del Gobierno con una significación partidista. Si contemplamos el panorama en el acto de que esa solución es imposible. Se impone, pues, un Gobierno de amplia base de concertación, idéntico al actual. Si ese Gobierno de concentración lo presidiera un socialista, el partido radical no colaboraría en él y constituiría, dentro de la Cámara, la oposición. Si lo preside un hombre republicano, si, porque entendemos que el momento, es de los republicanos. Ahora bien; el presidente de ese Gobierno de concentración no lo sería, de ninguna manera, el señor

Lerroux, aun cuando no tendría el menor inconveniente en figurar en él como lo hace ahora. Una cosa es presidir un Gobierno, con lo que se le da la propia y substancial significación del presidente, es decir que "se es Poder" y otra muy distinta la de figurar en el Gobierno con una responsabilidad limitada. Por eso puede decir ahora el señor Lerroux, con verdad, que "no es Poder". He dicho que el partido radical colaboraría en un Gobierno de amplia base de concentración parlamentaria, presidido por un republicano, pero para figurar en él necesita de estas dos condiciones. Primera, límites probables de las actuales Cortes Constituyentes. Segunda, fijación de las leyes complementarias por el Gobierno o por la Cámara. Juzgamos imprescindible estas dos condiciones. No es posible dejar al azar político la continuidad o la disolución de las Cortes. No es posible tampoco que puedan ser consideradas como leyes complementarias de la Constitución todas aquellas que surjan del arbitrio o el deseo de un Gobierno. A nuestro juicio, solo deben ser consideradas como tales la electoral, la de relaciones entre la Iglesia y el Estado y los Estatutos regionales. Todo lo demás sería prolongar un período constituyente, con grave riesgo para los intereses de la República. El partido radical ha meditado mucho sobre sus responsabilidades y sobre su papel en la próxima crisis. Pudiéramos

Opinión inglesa sobre el revisionismo

Una campaña "estrictamente legal y pacífica" París, 16. -- El "Times" publica hoy una información referente a España. Da cuenta, entre otras cosas, del acuerdo del Gobierno, prohibitivo de la campaña política revisionista "que se organizaba con creciente entusiasmo público en España". Añade que esa campaña se estaba realizando de una manera "estrictamente legal y pacífica". Agrega que teniendo el Gobierno "poderes dictatoriales", gracias a la ley de defensa de la República, le es muy fácil impedir la celebración de los mítines revisionistas.

Bibliografía

La Psicoanálisis de Freud. Francisco M. Gaetani, profesor de Psicología en la Universidad Gregoriana y redactor de la "Civiltà Cattolica". Versión española de "Razón y Fe" ("Biblioteca de Cuestiones Actuales", 16). 8.º, 160 páginas, 4 pesetas; por suscripción 3 pesetas. Editorial "Razón y Fe". Exclusiva de venta: "Ediciones FAX", Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001. Madrid. El libro de P. Gaetani, por ser compendio y fruto de la lectura y minucioso examen de multitud de obras, algunas de ellas, de extraordinaria extensión, es en verdad inestimable para el gran público que, sin estar competentemente informado en la materia, puede con su lectura formarse una idea clara y adecuada del valor y errores no pequeños de las doctrinas de Freud. Sabido es que estas doctrinas, tan llevadas y traídas hoy, tienden, en suma, a detener directa o indirectamente las actividades todas psíquicas del hombre, aún las más puras y levantadas, de la fuerza bruta y de los instintos más rústicos. El P. Gaetani, después de exponerlas sistemáticamente, hace de ellas una crítica tan severa como leal. Con ello queda en su lugar lo verdadero y en su lugar lo temerario y lo falso de la psicoanálisis. Muy oportuna es la especial importancia que se da a la demostración del vicio que entraña la aplicación de las teorías freudianas a los fenómenos de orden religioso y a la pedagogía, y al estudio del método freudiano con relación a la confesión sacramental. Por la difusión que ha alcanzado la psi

EL DOCTOR JUAN ALZINA Y MELIS Director del Instituto de Barcelona para deficientes ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES Visitará en el consultorio del Dr. Comas (Calle de Santo Domingo, 15 días 22 y 23 de Septbr. de 9 a 12 y de 3 a 5.

LA CARTA ENCICLICA "QUADRAGESIMO ANNO," SOBRE LA RESTAURACION DEL ORDEN SOCIAL EN PERFECTA CONFORMIDAD CON LA LEY EVANGELICA se ha publicado en un folleto en 4.º español de 48 páginas. Precio del ejemplar: 30 céntimos. De venta Imprenta "La Esperanza", Lonjeta, 11.

Casa Banque Colón, 36 Radio, Gramofos, Portátiles, Discos, Pianos y Música. Ventas al contado y a plazos.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca Sorteo de obligaciones El próximo día 2 de diciembre a las once horas, tendrá lugar en las Oficinas de esta Compañía, con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, el sorteo de las Obligaciones de valor 3 por ciento emitidas en 18 de Junio de 1896, que han de ser amortizadas, a cuyo acto pueden asistir los tenedores que lo tengan por conveniente. Palma, 16 de Noviembre de 1931. --Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, El Director General, Rafael Blanes Tolosa.

RECORDATORIOS DE DEFUNCION Impresos Variadisimo surtido en modelos grabados al acero, en huecograbado, fototipia, y fotografado desde CINCO A TREINTA PTAS. CIEN

De Inca

Conferencia de don Gabriel Cortés organizada por la Milicia de Santo Tomás de Aquino.

A las ocho y cuarto de la noche entró en el local de conferencias del Circolo de Obreros Católicos precedido por el Presidente de la "Milicia Angélica", el orador don Gabriel Cortés, siendo su presencia recibida con calurosos aplausos que duraron hasta que tomó asiento en la tribuna juntamente con varios miembros de la Junta directiva.

Hizo la presentación del orador el nombrado Presidente don Antonio Nicolau, quien explicó el porqué fué don Gabriel Cortés el designado para abrir el ciclo de conferencias apologético-sociales, diciendo: "Siendo nuestra Sociedad aquíniana únicamente religiosa, debíamos fijar nuestra mirada sobre un orador que comulgase con nuestras mismas ideas; que supiera defenderlas de las falsas imputaciones y calumnias que rastroseros enemigos tratan de echarnos encima, intentando vanamente empañar la fé que nosotros tenemos en Cristo; Fé que se anima en la persecución; Fé que se alienta en el martirio; Fé que revive y se extiende al calor de las llamas que devoraron centenares de conventos que había erigido la fé de un pueblo, la creencia de una nación eminentemente católica pese a quien pese y aunque nos digan lo contrario. Y el que en estos momentos hace alarde público de su fé es prueba evidente de su convicción, y un ejemplo de éstos es Gabriel Cortés, que no tan sólo se presentó en las últimas elecciones municipales de Palma como concejal integrista, sino que siempre ha alzado su voz y opuesto su voto a todas las proposiciones que atacaban directa o indirectamente a nuestra religión.

Estos son los motivos para que nosotros le encomendáramos nuestra primera conferencia, que él ha tenido la amabilidad de aceptar".

Fuertes y prolongados aplausos acogieron el final del discurso de presentación del señor Nicolau.

Seguidamente, don Gabriel Cortés, emocionado por las muestras de simpatía y afecto que el público, en calurosos aplausos, le daba, empezó su disertación; ante la imposibilidad de extraerla me emitiré solamente a reproducir algunos extremos.

Empieza el orador diciendo que aún cuando sea una entidad religiosa y por lo mismo apolítica la que organiza este ciclo de conferencias que él abre, ello no

quiere decir que no pueda referirse a política, puesto que existen dos clases de ella, la de P. mayúscula y la de p. minúscula, las que define diciendo: la Política de P. Mayúscula es tanto como decir normas austeras de gobierno, serias y conscientes, encaminadas al provecho del país, no de un partido, iluminadas con la clara luz de la verdad, no con las tinieblas de la elucubración sectaria. Para mí esto es política, la política de P. mayúscula. Lo demás es algo que equivale a un revulsivo de la farmacopea que excita nuestro interior motivando el ascó. Por esto, aún cuando se hable en una sociedad apolítica, hablar de Política con P. mayúscula es algo que no repugna y que obedece sinceramente al entorpecimiento necesario existente entre todas las normas ideológicas y su plasmación en las gubernativas.

Se refiere luego a los actuales problemas existentes: el problema económico debido a la mala actuación de un ministro que no sirve para ello y que aún cuando lo ha dicho públicamente no se le quiere apartar de su cartera; el problema docente, que lo ha planteado un ministro de Destrucción pública, como él dice, y que creen arreglarlo todo con expulsar una Orden religiosa que es acogida con los brazos abiertos por otras naciones, que van validez oficial a sus estudios y títulos. Ejemplo, Bélgica.

El problema social es debido al estado de incultura del pueblo español, puesto que el sovietismo prende en él más fácilmente, y así hemos visto que en las grandes matas incultas de jornaleros andaluces bastó la chispa de una propaganda infame realizada impunemente para encender la hoguera que culminó en los sangrientos sucesos de Sevilla; aque la propaganda incaica, realizada por elementos que tenían asiento en los escanos de la Cámara y que no son objeto de repudiación moral por parte de la misma.

Trata, después, del problema religioso, diciendo que no existe, sino que son ellos que lo han creado, persiguiendo sin motivos a un Cardenal que sólo le faltaba para su santidad reconocida, el martirio y la persecución que sin motivos justos, como digo, la han llevado ellos a cabo.

Dedica después un homenaje a Gil Robles, y es unánime aplaude entusiásticamente al recordar al gran "leader" de las derechas españolas.

Y entre calurosos aplausos que duran varios minutos termina el orador su disertación, viéndose obligado repetidas veces a tener de nuevo que levantarse para agradecerse los al público muy nu-

meros allí congregado, recibiendo plácemes y enhorabuena a las que nosotros unimos la nuestra, y que hacemos extensiva al Director, Presidente y Junta Directiva de la Milicia Angélica de Santo Tomás, animárcelos al mismo tiempo para que continúen por este camino.

Seguidamente el señor Nicolau anunció que la próxima conferencia estará a cargo del abogado don José Ramia de Ayres y tendrá lugar el martes día 24 a las ocho y media de la noche.

Inca.

Las obras públicas

Se destinan 409 millones 138.724 pesetas. El ministro de Fomento manifestó a los periodistas que uno de estos días leerá en las Cortes un plan de ampliación de obras públicas, de las llevadas a cabo a partir del 31 de agosto.

El coste global se invertirá en tres anualidades, con la siguiente distribución:

Para carreteras y caminos vecinales, 220.000.000 de pesetas.

Para puertos, 130.042.274 pesetas.

Para obras hidráulicas, 53.255.350 pesetas.

Para el abastecimiento de agua a cargo del Instituto geológico de España, 2.840.500 pesetas.

El total, por lo tanto, con las nuevas obras, se eleva a 409.138.724 pesetas, cantidad algo mayor que la concedida en Agosto para atender a la crisis de Andalucía, Extremadura y provincias limítrofes a esta región.

El plan de ahora se extiende a todo el país. Se atiende con gran cariño a las regiones desatendidas y que tienen necesidades más apremiantes, como, por ejemplo, Avila, Cuenca, Zamora, Teruel, Soria y Toledo.

Destaca estas capitales de provincias —dijo el señor Albornoz— por ser de las más necesitadas y, por lo tanto, el grueso irá a parar a las mismas; pero es característica del plan de obras que alcance a todas las provincias españolas.

Añadió el ministro que en cuanto a puertos, no sólo se hace consignación de los gastos, sino que se atenderá con gran atención la ampliación y mejora de los servicios de los puertos.

Respecto a obras públicas, comprenden la distribución hidrográfica, las Mancomunidades y, desde luego, el abas-

tecimiento de aguas de las poblaciones que más lo necesitan.

Por último dijo el señor Albornoz que ayer sometió al Consejo un esquema de un proyecto que prepara para la nacionalización de los aprovechamientos hidroeléctricos. Se refiere a concesiones futuras, concesiones rehabilitadas, anteriores al régimen vigente, y las otorgadas con auxilio del Estado.

Sensible accidente

Niño muerto por un carro

El vecino de Campanet, Pedro Barreña Torrens, de 36 años, conducía un carro de su propiedad cargado de sillares. Al pasar por la calle del Obispo Albertí, salió, inesperadamente, de una casa, el niño de 6 años, Juan Saletas y Font, quien sin darse cuenta seguramente del peligro, quiso cruzar, pasando por delante de la caballería que le alcanzó tirándole en tierra y pasándole una de las ruedas del carro por encima del cuerpo.

El infortunado niño murió instantáneamente.

El conductor del carro se presentó al juez, dándole cuenta de la desgracia.

Linternas para proyecciones

Acción Cristiana desea adquirir linternas (o piezas de ellas) usadas, para destinarlas al servicio de Proyecciones católicas que está organizando. Las personas, o entidades, que deseen facilitarlas, dirijan sus ofertas, con detalles y condiciones, a Bolsería, 7.

Papel MANILA, impreso desde 11 ptas. resma

Papel CELULOSA, impreso desde 17'50 ptas. resma

Imprenta "La Esperanza"—Louisa 11.

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 69

Los Caballeros de Loyola

NOVELA

—por—

RAFAEL PEREZ Y PEREZ

caballero de aquellos cuyas gorgueras se escapaban de los lienzos encuadrando fisonomías enérgicas, soñadoras o inteligentes, en la antigua galería del palacio, y tras él el viejo cura, don Juan, que resistía valerosamente sus años y no olvidaba a su amigo de antaño.

—¿Ya... para siempre, Gonzalito? — murmuró al inclinarse el chico a besarle la diestra.

—Para mientras Dios quiera, señor cura — repuso en voz baja el muchacho con una expresión insólita que asombró al sacerdote. — En verdad que no rebosaba contento el marquesito por haber salido de la jaula! Aquella noche don Juan se desveló pensando en las palabras raras y la actitud inexplicable de Gonzalito.

Y Gonzalito tampoco durmió de un tirón como acostumbraba en el colegio. El pensó que acaso extrañaba la cama... ¡aquella camita suya del colegio tan blanca le era tan familiar! Ahora ocupa-

ba un gran lecho de columnas con dosel y cortinas de damasco ero viejo y una hermosa cámara con artonados de haya y una brillante alfombra de cristal en el centro. Ricos tapices y claras lunas de espejos completaban el decorado y los regios muebles de caoba y haya encuadraban convenientemente en la fisonomía señorial de la habitación, cuyas luces a dos fachadas cara al campo debían darle la plenitud de día un derroche de sal y hermosura.

Gonzalo agradecía emocionado la fineza de la madre al cedérselas. Eran las que compartió con su madre el nacimiento y tan solo las dejara para honrar con tal cortesía al hijo, a quien consagraba en su categoría de hombre, con este hecho así y todo, añoraba su camarilla de colegial tan modesta que apenas tenían acomodo los útiles indispensables para el más rudimentario atavío. Al desnudarse había echado una mirada a la pared buscando en vano el cuadrado de la Virgen y el crucifijo que todas las camas de los colegiales tenían a la cabecera. En lugar de ellos una hermosa copia del Cristo de Velázquez ponía una nota de austeridad en la blancura frente del trozo de muro estucado y sobre la mesita de noche un medallón de plata a modo de portaretratos, encerraba una delicada pintura sobre marfil de una "madama de Corregio". Todo exquisito, hujoso y de buen gusto. Pero todo dejaba en el alma de Gonzalo una sensación de frialdad, inhóspita y amaga-

¿Cómo podía perecerse tan extraña su propia casa antes tan querida? ¿Cómo no sentía una alegría indescriptible al sentirse entre los suyos? ¿Acaso no quería a su madre con toda su alma? ¿Por ventura el paisaje y el ambiente natal no levantaban en él el contemplarles: recuerdos amados y esperanzas bellas? ¿Qué era aquel descubrimiento que le invadía y le apresaba a inquietándole como si le cayera encima una montaña? Sentíase extraño, como si todo aquello fuese nuevo y desconocido. Hasta el mismo tratamiento que le daban los criados contribuía a aumentar en él una sensación de impersonalidad. ¿Era a él, a quien llaman señor marqués. Durante la cena levantó varias veces la cabeza sorprendido, experimentando la impresión de que no era a él, si a otra persona a quien se dirigían.

Y ya envuelto en las finas sábanas del gran lecho donde durmieron varias generaciones de Collalbo, mientras contemplaba el blasón que fulguraba sobre la chimenea cuando le hicieron los rayos de la lámpara de noche que el ayuda de cámara ha dejado encendida sobre la repisa, Gonzalo piensa. Sí, piensa que ha de abordar el problema de su porvenir, y teme con un temor impreciso y vago. ¿Se confiará primero al tío Cristino? No. Eso sería ofensa para su madre tan buena y tan amante, que todo lo ha sacrificado y a todo ha renunciado por su hijo. Ella debe saber antes que nadie su secreto. ¿Y cómo lo recibirá?

He aquí lo que atormenta el alma a Gonzalito. Sabe que va a causar a su madre un dolor sin nombre. ¿Cómo pedirle permiso para irse lejos, para renunciar a ella y a su raza, para volver más quizá y morir en el apostolado y el sacrificio? ¿Cómo decirle que va a perderla para siempre a esa mujer que se ha separado de él como quien arranca el alma y ha visto pendiente de sus cartas, de su recuerdo, de la ilusión de tenerle un día al fin junto a ella, durante siete años interminables como siete siglos? ¿Cómo arrancarse a su amor sin materia, si él es para ella la única razón de vivir?

Bien comprende el muchacho que esa es la espina de la flor. Suspira pesadumbrado; mas sin perder su decisión y el sueño comienza a cerrar pesadamente sus ojos. El día ha sido rudo para su espíritu y todo en él pide reposo, descanso, calma... ¿El obstáculo...? Dios le apartará. Se complace en imaginar a un ángel transmitiendo a su madre la embajada del Señor, suave y blandamente. El ángel tiene palabras persuasivas, convincentes, y muda la voluntad de la marquesa. ¿Y por qué tiene el ángel las mismas facciones de Tineta?

Gonzalo se ha sumido en el abismo del sueño. Todo se borra en torno suyo. Reposa.

Aquel mañana que Gonzalo Alburquerque se prometió a sí mismo para confesarse con su madre, no llegaba nunca.

Habían pasado más de veinte días desde su llegada sin que una ocasión propicia se presentase. Porque la cobardía de Gonzalo esperaba "una ocasión" y esta espera parecía como una tregua que se daba a sí mismo y como una explicación con la cual trataba de acallar los requerimientos de su conciencia. Varias veces había tratado de encauzar la conversación sobre su porvenir cuando estaba a solas con la marquesa, pero como si el diablo se complaciera en estorbarlo todo, siempre había fracasado la tentativa.

Solamente un día en que fueron a comer con el general Chápoli pareció franquearse un poco la dama y aún fué para poner mayor confusión en el ánimo de Gonzalo, pues como el general le insistiese la conveniencia de que el chico fuese militar como su padre y su tío, ella saltó con una violencia mal reprimida:

¿Cómo militar? Ah, no señor, de ninguna manera. No quiero quedarme sin hijo como me quedé sin marido.

Gonzalo escuchó estas palabras con grave alarma. Si no quería que su hijo fuese militar por no perderle en la guerra, tampoco sería muy fácil que le dejase vestir el sayal de religioso para irse a las misiones a evangelizar infieles y quizá sufrir el martirio. Porque entrar en religión quería decir separación, renunciamento a todos los afectos humanos, total alejamiento de los seres más queridos de su corazón; era algo

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Se solicita un indulto general con motivo del próximo nombramiento de Presidente de la República

Galarza y González López mantendrán la acusación contra D. Alfonso

Los diputados vascos han ratificado su abstención de las Cortes

Política

Madrid, 19 (22'00)

El asunto de Emiliano Iglesias

El Comité provincial del partido republicano radical de Pontevedra ha facilitado una nota diciendo que en aquella provincia no existe más organización que la republicana radical la que públicamente se complace en ratificar su completa identificación con don Emiliano Iglesias.

Añade que la defensa de prolongación abusiva de estas Cortes obedece a la certidumbre que tienen los diputados que lo hacen de no volver jamás a ostentar la representación que hoy detentan. Apelamos —agrega— al pueblo, seguros de que ratificará su absoluta confianza a Emilia no Iglesias, víctima de una maniobra.

Proposición solicitando un indulto general

El diputado Tapia y los jefes de las minorías parlamentarias han presentado a la Cámara la siguiente proposición:

“Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara en vísperas de ser promulgada la ley fundamental del Estado en que se niega para el futuro la concesión de indultos generales, acuerde rogar al Gobierno la concesión de un último indulto general como fausta conmemoración de la fecha en que se promulgue la Constitución y de aquella no menos solemne en que sea elegido el primer presidente de la República”.

Los diputados de Pontevedra se pronuncian en contra del señor Iglesias

Los diputados por dicha provincia que constituyen la Conjunción Republicana Socialista por la que salió triunfante el señor Iglesias, publican una extensa nota en la Prensa, declarando que las organizaciones del partido se hacen solidarias del acuerdo adoptado por las Cortes contra dicho señor y que, por lo tanto, viene éste obligado a renunciar el acta.

Los incendios en los montes. — Se creará el seguro contra los mismos

El ministro de Fomento leerá en las Cortes un proyecto de ley cuyo texto ha facilitado hoy a la Prensa, por el que se crea el seguro contra incendios en los montes.

Esta disposición es consecuencia directa de la nacionalización y repoblación forestal, ya aprobada por las Cortes, y el Estado toma la iniciativa de hacer viable aquel proyecto de eretando directamente el seguro contra los incendios en los montes, para lo cual funcionará un Patronato que será regido por un Consejo, cuyo presidente será nombrado por el Gobierno, y cuyos consejeros serán, además de algunos ingenieros de montes del Estado, representantes de entidades afectas directamente a los propietarios y al asunto a que se refiere la disposición.

El suplicatorio contra Franco

Se solicita el suplicatorio por un telegrama de protesta que dirigió, cuando era director general de Aeronáutica, al señor Azaña, contra la intervención del general Sanjurjo, en los sucesos de Cuatro Vientos.

La Comisión ha entendido que es

te asunto tiene una perfecta conexión con el primer suplicatorio que se refería a los sucesos de Tablada, y como aquél fué denegado, por las mismas razones se deniega éste.

La minoría vasco-navarra mantiene su actitud de abstención

De la reunión de la minoría vasco-navarra en su local social a propósito de las tareas parlamentarias facilitaron la siguiente nota:

“La opinión de los diputados reunidos fué unánime en el sentido de que no pueden, en modo alguno, los parlamentarios vascos abandonar en este momento su actitud de abstención, resuelta el 14 de Octubre, sin perjuicio de que de esa actitud hayan de apartarse en el momento en que la representación que ostentan así lo exija”.

La labor de la Comisión de Constitución

Se ha reunido la Comisión de Constitución, acordándose modificaciones al título IX (Hacienda).

En el artículo primero se ha suprimido la fecha de 2 de octubre para la presentación de los presupuestos generales del Estado, sustituyéndola por fechas comprendidas en la primera decena del citado mes.

En el artículo 105 se suprimen las Cajas especiales.

Se recoge una proposición del señor Castrillo sobre creación de un organismo que sustituya en sus funciones al tribunal de cuentas.

Se confirma en el artículo siguiente que los presupuestos, para su prolongación, no necesitarán ser refrendados por el Presidente de la República.

En el artículo 113 se introducen las disposiciones de que el Estado no responderá de créditos y préstamos que no estén autorizados por una ley especial.

Se crea una Caja de amortización con carácter constitucional con presupuesto independiente y ejecutivo con voto del ministro de Hacienda.

La acusación contra don Alfonso

El miembro de la Comisión de Responsabilidades señor Bujeda, nos leyó en el Congreso una nota que dice:

“La Comisión de Responsabilidades, en sesión de su pleno, ha designado a los señores Galarza y González-López para que mantengan la acusación contra don Alfonso de Borbón ante la Cámara.

En cumplimiento de la ley de responsabilidades no podían ser elegidos ninguno de los señores Ortega Gasset, Bujeda, Peñalba y Royo Villanova, por formar parte de la subcomisión del golpe de Estado que instruyó las diligencias”.

La minoría catalana desiste de dar estado parlamentario al asunto Bloch

Aunque el propósito de la minoría catalana era llevar el asunto Bloch a la Cámara poco antes de comenzar la sesión, y en virtud de un cambio de impresiones celebrado entre Companys y sus compañeros de minoría se desistió, por estimar que equivaldría a dar una importancia, que ellos no conceden a este supuesto “affaire” si bien acordaron que en el caso de que surja alguna alusión en la Cámara, contestar minuciosamente,

leyendo el texto de la carta del alcalde de Toulouse.

El señor Companys ha facilitado una nota que dice:

“La ratificación de confianza de mis compañeros, la afirmación categórica de los elementos de Acción Catalana de que no compartan ni el criterio ni opinión de los de “La Publicitat”, unidas a las pruebas de afecto y confianza que me han dado el señor Maciá y las autoridades y organismos del partido, me obligan a seguir cumpliendo mi deber en mi puesto. Aun la malicia ha de reconocer que no había de publicar una sola nota, con fines personales y repudiables, sobre supuestos planes de un señor que había habalado antes, por el mismo conducto, con otros correligionarios de intachable prestigio. A la nota venida por conducto de un hombre digno y popular de Barcelona, el maestro Fontbernat, no se le dió ninguna importancia, y declaro que no la leí ni antes ni después de publicada. Me he enterado de ella por “La Publicitat”.

Entrego al juicio de las personas dignas el procedimiento artero y la perversa intención de quienes han urdido un odiosa trama para quebrantar la reputación de personas honradas y satisfacer los enconos de banería”.

Esta tarde en el Congreso seguía siendo el tema preferente los comentarios sobre el asunto Bloch. Se emitían opiniones muy encontradas.

El Presidente anuncia que el sábado marchará a Granada

El señor Azaña manifestó en el palacio de Buenavista que el sábado marchará a Granada.

Dijo que el subsecretario asistiría en su nombre a la conferencia que se celebrará del curso de coroneles.

Por último dijo que el lunes almorzaría en la Embajada de Portugal.

Recibió a una comisión, presidida por el diputado don Teodomiro Menéndez, que le habló de asuntos relacionados con las fábricas de armas.

Conferenció el señor Azaña con el general de la primera división don Rafael Villegas.

La minoría socialista

Madrid, 19 (22'00)

EXAMINA EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

La minoría socialista acordó en su reunión de hoy designar a su compañero Angel Rubio, para cubrir la vacante de vocal de la Comisión de Gobierno interior de la Cámara.

También se nombraron cinco representantes de la minoría socialista que formarán parte de la Comisión que estudia el problema del Estatuto.

Serán, Bargalló, Sánchez Gallego, Escantel, De Francisco y Pastu.

Se examinó el proyecto de ley de reforma agraria e informó Luis Martínez como miembro de la misma y el señor Korán que presentó un voto particular antes de llevarlo a la Cámara.

Mañana volverá a reunirse la minoría.

La actitud de los sargentos

Madrid, 19 (22'00)

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR AZAÑA

Al llegar Azaña al Congreso le preguntaron los periodistas sobre los rumores que circulaban de la supuesta actitud de los sargentos y respondió:

—Nada de actitudes. Lo sucedido es que al conocerse el decreto creando el Cuerpo de suboficiales, los sargentos comprendidos en la primera parte del mismo se mostraban descontentos.

—Esto, unido a que hace tiempo y por elementos extraños se hacía campaña basada en el abandono en que los gobier-

nos tenía a dichas clases determinó el que éstas se reunieran ayer acordando recabar de los jefes respectivos el oportuno permiso para elevar un escrito condensando sus aspiraciones.

Efectivamente, esta mañana todos los jefes de cuerpo se presentaron en la Capitania, dando cuenta al general Villegas de la petición de los sargentos. Este general fué al ministerio de la Guerra y se entrevistó conmigo preguntándome si daba permiso a los sargentos para elevar el mencionado escrito, y le contesté afirmativamente. Eso es todo”.

Un artículo de Benavente

Madrid, 19 (24'00)

Se despide del teatro y da cuenta de que le interienen su correspondencia y exclama: “¿Quién pudiera emigrar!”

Publica hoy “A B C” un artículo de don Jacinto Benavente titulado: “¿La penúltima?”.

Dice así:

En la autocrítica de mi obra “Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán” decía que todas mis obras eran ya desagradables para mí y ésta un poco menos, por ser la penúltima... “¿La penúltima?” —preguntaban algunos—. Querrá decir usted de este año. No, señores; la penúltima, lo que se dice la penúltima, y no es la última por no faltar a lo prometido para esta temporada. “¿Tan cansado está usted?” Cansado es poco; asqueado. ¿Después de dos éxitos felices? Si; después de todo y por todo. ¿Éxitos felices? Los dos estrenos últimos serían lo bastante para afirmarme en mi decisión.

En el teatro Fontalba un destaca-

La cuestión religiosa

Madrid, 19 (24'00)

El Gobierno comunica al Nuncio de Su Santidad que todavía no puede hacer declaraciones acerca de los acuerdos adoptados respecto al Obispo de Vitoria y que accede a la devolución de los libros procedentes de la biblioteca del Seminario y de la Universidad pontificia de Comillas.

Contestando a peticiones que tenía formuladas el Nuncio de Su Santidad, el Gobierno le ha remitido los siguientes memorándums:

“Recibido en este ministerio el memorándum de esa Nunciatura de 9 de octubre próximo pasado, en el que se expresa el reiterado deseo del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. de recibir noticias acerca de los motivos que han determinado las resoluciones adoptadas por el Gobierno de la República respecto de la persona y cargo de don Mateo Múgica, obispo de Vitoria, este ministerio de Justicia lamentando una vez más no poder atender las indicaciones tan leal y cordialmente expuesta por el Excmo. Sr. Nuncio en las repetidas ocasiones en que acerca de este asunto se ha tratado, tiene que manifestar que no le es posible todavía hacer declaración alguna.

No se ha de ocultar a la clara inteligencia y fina sensibilidad del Nuncio Apostólico lo delicado de esta cuestión, pues no se han aquietado todavía las suspicacias y exaltaciones que motivaron las resoluciones dolorosas a que al principio se alude y el Gobierno de la República necesitado de atender a razones de índole política y obligado a evitar todo aquello que pueda perturbar la implantación firme y serena del régimen naciente que la mayoría de la nación española ha propugnado, no debe antes de tiempo oportuno poner de manifiesto las impremeditadas actitudes que le obligaron a proceder en la forma que lo hizo.

No es posible, pues, en nombre

del Gobierno, responder de otro modo en este asunto al señor Nuncio de Su Santidad cuya noble y elevada actitud tantos y reiterados elogios merece de este ministro de Justicia.

El otro documento dirigido al Nuncio dice así:

“Recibido el memorándum de esa Nunciatura, fecha de 25 de octubre p. p., en el que con relación a los libros procedentes de la biblioteca del Seminario y Universidad Pontificia de Comillas, que fueron hallados en casa de don Pedro Guerra, vecino de Bucelles de la provincia de Oviedo, se expresa el deseo del señor Nuncio de que sean devueltos dichos libros al lugar de su procedencia, es grato a este ministerio manifestar al Excelentísimo señor Nuncio que aceptadas sus claras explicaciones respecto a los motivos que aconsejaron la separación de los libros antedichos de la biblioteca a que pertenecen, motivos que aparecen, en efecto, exentos de intención reprochable, el Gobierno de la República no encuentra el menor inconveniente, consulta al efecto las autoridades locales competentes, en que sean entregadas las cajas de los libros que fueron objeto de incautación a las personas que deben hacerse cargo de ellos, para que tengan nuevamente entrada en la biblioteca del Seminario de Comillas, de donde salieron”.

En fin. ¡Adios, teatro!, y basta de todo, de aplausos y de gestos.

Mi único deseo sería emigrar, ir a un país lejano. No desconfío, pero que tal vez estoy incluido en el número de conspiradores contra el actual régimen. Lo digo por la curiosidad que por leer mis cartas he podido advertir durante mi estancia en Arcachón y en San Sebastián. Toda mi correspondencia, lo mismo la que yo dirigía a mis amigos íntimos que la que ellos me dirigían, ha sido abierta e interceptada, y de ello tengo pruebas ciertas. ¿Por quién? ¿Por mí? No soy yo quien debe averiguarse, aunque sé muy bien quién haya podido ser y por qué razones. Lo lamentable es que esto pueda ser y sea. ¡Un encanto! Atracción al régimen. Estas cosas son las que en España no tienen remedio. Las arbitrariedades y las “cobas” son de todas las situaciones.

Nada quiero decir del trato de desfavor con que fué desamparado contra los jabalíes del Pontalba, en comparación con otras protecciones que yo no merezco, por lo visto. ¡Señor, Señor! Dos éxitos felices pero... ¿Quién pudiera emigrar!

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al medio día, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan con la mayor brevedad posible, antes de las siete de la tarde anterior, para que el día siguiente se pueda publicar la composición de original.



TIERRAS

cansadas, agotadas o estériles sólo las fecundaréis empleando los abonos orgánicos de pescado CYPSPA

Repte. B. VAQUER-A Rosselló, 75, Palma.



Banco Hipotecario de España

Casa Central en Madrid: Paseo de Recoletos, 12

Delegación de Propaganda en Palma:

Plaza de Cort, 26

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES de 4 a 50 años, libres del impuesto de utilidades, sobre fincas rústicas o edificios construidos o en construcción, hasta la mitad de su valor.

CECULAS HIPOTECARIAS privilegiadas, al 5, 5'50 y 6% cotizables como valores del Estado, con la garantía de las hipotecas del Banco y del capital social y sus reservas. La Delegación dispone de existencias para ventas al contado. Y tramita el seguro de amortización para las Cédulas 6.^a

Servicio gratuito de información y apoderamiento en Madrid. La gestión de la Delegación será reservada y no devengará honorarios, ni comisión a favor de la misma.

Delegado para Baleares.

JUAN MULET ROIG

Préstamos realizados en toda España

1.950 millones

Cédulas Hipotecarias en circulación:

1.210 millones.

Portland Artificial "Landfort,"
Grapiet-Portland "Vallicarca,"
de la Fábrica de Cementos Vallicarca

**José Fradera
ROCALLA**

Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
Canalones indestructibles que no caídas ni se abren.
los de zinc, plomo, etc.
Depósitos para agua. Depósitos para aguas, muy económicos.
Tubos para conducción de aguas.
Todo fabricado por el sistema de cemento.

Campos Experimentales Agrícolas Españoles.
Venta de Arboles frutales, maderables y de adorno.
Especialidad en ALMENDROS DE MAYO, los que mejor resisten las heladas según edad, altura y desarrollo, desde 0'50 a 3 Pas. Todos injertados.
OLIVOS ARBEQUINES. El más resistente a las sequías, y el que produce más y mejor aceite.

Agente en Baleares

Alfredo Llompart

Avenida Alejandro Rosselló, 14

Sobrescomerciales

blancos y de color

EN TODAS CLASES

Imprenta LA ESPERANZA

Nodriz

Se ofrece de 22 años, leche tierna para lactar en su propia casa. Calle Torá, 19. — PETRA.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y duracas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'50 pesetas.—Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza San Ildefonso, 5 Madrid.

Extravío

Manejo llaves por Avenida Sallent y Rosselló. — Entregarlas Sallent 23, extraruclo.

Se alquila

en Son Serra de La Vileta una casa muy espaciosa con jardín, cuarto de baños y muchas comodidades, abundante agua toda de Navia. Razón Huarte 44, principal Palma.

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JAIME, 1
Sucursales: Merced, 9 — San Buenaventura, 58 — Desamparados, 4
SERVICIO A DOMICILIO

JARABE FAMEL TOS BRONQUITIS TUBERCULOSIS

Compañía Transatlántica

Servicios del mes de Nvbre. de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Habana», saldrá de Huelva y Santander el día 18 de Nvbre., de Gijón el 19 y de Coaña el 20 para Habana y Veracruz, volviendo Nueva York al regreso. Próxima salida el 18 de Dobre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plato

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Nvbre. de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Dobre.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona el 5 de Nvbre. de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Dobre.

El vapor «Barcelona» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Nvbre., de Valencia el 8, de Alicante, el 9 de Málaga, el 10 de Cádiz el 11, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Dobre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela y Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de Dobre.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Excelsior—Capitán—Orquesta, &c.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se ajustan a la costumbre tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios auxiliares, para los principales puertos del mundo, para los viajes de negocios, etc. Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort, 26, 10.

Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, etc. en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado
(Fundado en 1910)

Sale al mediodía.—Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.—Selecta y nutrida colaboración.

Precio de subscripción: dos pesetas al mes.

Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

Pensión Mayoral DE 14.080

Todo confort.—Agua corriente, caliente y fría. Cocina excelente.—Situación en el centro de la Ciudad.—Salones de piano, lectura, etc.—Recientemente reformada.—Teletones en todas las habitaciones.—Establecimiento a tres fachadas

precios reducidos

Rambla de San Juan, 10

Entrada Calle Unión

14.080

Disposiciones oficiales

La "Gaceta" publica las siguientes:
Lo venta de vino al detall
Decreto disponiendo que los establecimientos públicos en que se vendan vinos sueltos, deberá expresarse en los envases el precio de la mercancía por litro de grado alcohólico y el nombre de la empresa de procedencia.

La medalla única de campaña
Decreto creando una única medalla conmemorativa de campaña, unificando las distintas medallas en uso.
Se describe la medalla, que llevará una cinta de treinta milímetros sobre fondo amarillo con franjas y bordes de azul intenso.

Esta cinta llevará pasador con inscripciones: Cuba, Filipinas y Marruecos.
Se señalan otras características.
Se prohíbe el uso de las demás medallas de campaña. Quienes las poseyeran podrán usar ésta con el pasador correspondiente.

Disposiciones militares
El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica lo siguiente:
Disponiendo don Fernando Capaz, que ha cesado como inspector de intervenciones, se haga cargo interinamente de la Comandancia militar de Las Palmas.

Confiriendo a las direcciones de la guardia civil y carabineros facultades para conceder el cambio de residencia a los jefes y oficiales de la reserva, reem plazo por enfermo, disponibles no gubernativos, supernumerarios sin sueldo con cualquier clase de licencia.
Igualmente para la toma de razón de los títulos expedidos a los suboficiales.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Baleares

Esta entidad, en contestación al escrito que en 30 de Octubre último dirigió al Ayuntamiento en súplica de que cesara de exigir a los propietarios, de fincas, cuyas valoraciones catastrales están ya comprobadas por los Arquitectos de Hacienda relaciones juradas expresivas de los nombres de los inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, ha recibido la siguiente comunicación:

"Alcaldía de Palma, Baleares. — En contestación a su comunicación fecha 30 del próximo pasado octubre y número Registro 113, cámbeme significarle que sus deseos no han podido ser atendidos por múltiples razones y principalmente por los preceptos legales aplicables. — Rige el arbitrio sobre inquilinato la ley de 12 de junio de 1911 y su reglamento del 29 del mismo mes y año y los artículos 380, 453 y 459 del Estatuto municipal. Según el art. 11 de la ley, exige para lo que pide la Cámara Oficial, que el Registro fiscal esté "aprobado y comprobado". El Reglamento lo corrobora y el Estatuto municipal no lo modifica. En Palma, no está aprobado y comprobado totalmente dicho Registro fiscal, estamos por tanto frente a algo que en su día "será", pero que actualmente no "es". El Ayuntamiento se ciñe a la letra y espíritu de los preceptos legales. Tal cual le expreso, se significó la Corporación al confeccionar los presupuestos y ordenanzas, entre ellas las de Inquilinato y también la Comisión de arbitrios aceptando un informe del Oficial Letrado. — Lo que comunico para su conocimiento y efectos consiguientes. Viva V. muchos años. Palma de Mallorca, 10 noviembre de 1931. — F. Villalonga. — Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana."

No conformándose la Cámara con las razones aducidas por la Corporación municipal ha elevado al Alcalde el siguiente recurso de reposición:

Excmo. Sr. — La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Baleares, y en su nombre y representación los suscritos Presidente accidental y vicesecretario, a V. E. acuden y atentamente exponen:

Que recibido el oficio de esa Alcaldía del día 10 del actual, por el que, contestando a la comunicación de esta Cámara del treinta de octubre último, referente a la obligación que el Ayuntamiento de su digna presidencia impone a los propietarios de fincas urbanas de presentar relación jurada expresiva de los nombres de sus arrendatarios y las rentas que éstos satisfacen por alquiler, a los efectos del impuesto de inquilinato, se le notifica que, aceptando un informe del Oficial Letrado, sus deseos no han podido ser atendidos, por múltiples razones, y, principalmente por los preceptos legales aplicables, se vé esta Corporación en el caso de interponer, como efectivamente interpone, contra el expresado acuerdo, el recurso de reposición que señala el artículo 255 del vigente Estatuto municipal, apoyándose en las siguientes razones:

La ley de 12 de junio de 1911 que, como manifiesta esa Alcaldía, es la que rige el arbitrio sobre el inquilinato dice en su artículo 11 párrafo 14, lo siguiente:
"En los casos en que haya divergencia de apreciación sobre el valor de las habitadas por sus dueños o por negar habitadas por sus dueños o por negarse a la eficacia del contrato de inquilinato se estará a lo que resulte de los datos del Registro fiscal, si éste se hallase comprobado por la Administración "en cuanto a la finca de que se trate."
Por consiguiente de ello se deduce claramente que aunque en la localidad de que se trate el Registro fiscal no esté totalmente aprobado y comprobado, el Ayuntamiento sólo debe acudir a la investigación directa para las fincas cuyo valor en renta no esté aprobado y comprobado por el Registro fiscal, pero nunca debe hacer daño respecto de las demás, conforme dispone el párrafo 11 de dicho artículo 11 al ordenar que:
"Los Ayuntamientos se tendrán para calcular el importe de los alquileres a la estimación del valor en renta de las fincas dadas al Registro fiscal y comprobadas por los funcionarios de Hacienda, sin otra investigación que perturbe las valoraciones hechas por aquéllos."

Y ésta nuestra opinión, viene corroborada por lo dispuesto en la condición 3.ª del artículo 65 del Reglamento de 23 de junio de 1911, la cual dice que cuando "la finca" no hubiera sido objeto de comprobación, a los efectos del Registro fiscal, la estimación del valor en renta se hará directamente por la Administración municipal.
Luego a "sensu contrario", esta estimación no podrá hacerla la Administración en cuanto a las fincas ya comprobadas.
Dándose el caso de que en Palma el valor en renta de la mayoría de fincas está ya aprobado y comprobado, cree esta Cámara, sinceramente, como ya se ha dicho antes, que sólo puede acudir el Ayuntamiento a la investigación directa en aquellos casos en que no esté comprobado el valor en renta, pero no en los demás.
En virtud de lo expuesto: — Suplican a V. S. que habiendo formulado, en tiempos y forma, el presente recurso de reposición contra el acuerdo, se sirva admitirlo y dar cuenta al Ayuntamiento para que, reponiéndolo por contrario imperio, lo deje sin efecto y en su lugar acuerde no exigir a los propietarios de fincas urbanas, cuya riqueza imponible esté ya comprobada, la declaración de los nombres de sus inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, puesto que la Corporación municipal sólo puede exigir tal declaración cuando se trate de inmuebles, cuyas valoraciones catastrales no hubiesen sido todavía objeto de comprobación por los Arquitectos de Hacienda. — Gracia que no duda merecer del recto criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Palma 14 de noviembre de 1931.—El Presidente accidental, Juan Suau. — El Vicesecretario, J. Torres. — Rubricados. — Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad."

En los casos en que haya divergencia de apreciación sobre el valor de las habitadas por sus dueños o por negar habitadas por sus dueños o por negarse a la eficacia del contrato de inquilinato se estará a lo que resulte de los datos del Registro fiscal, si éste se hallase comprobado por la Administración "en cuanto a la finca de que se trate."

Por consiguiente de ello se deduce claramente que aunque en la localidad de que se trate el Registro fiscal no esté totalmente aprobado y comprobado, el Ayuntamiento sólo debe acudir a la investigación directa para las fincas cuyo valor en renta no esté aprobado y comprobado por el Registro fiscal, pero nunca debe hacer daño respecto de las demás, conforme dispone el párrafo 11 de dicho artículo 11 al ordenar que:
"Los Ayuntamientos se tendrán para calcular el importe de los alquileres a la estimación del valor en renta de las fincas dadas al Registro fiscal y comprobadas por los funcionarios de Hacienda, sin otra investigación que perturbe las valoraciones hechas por aquéllos."

Y ésta nuestra opinión, viene corroborada por lo dispuesto en la condición 3.ª del artículo 65 del Reglamento de 23 de junio de 1911, la cual dice que cuando "la finca" no hubiera sido objeto de comprobación, a los efectos del Registro fiscal, la estimación del valor en renta se hará directamente por la Administración municipal.

Luego a "sensu contrario", esta estimación no podrá hacerla la Administración en cuanto a las fincas ya comprobadas.
Dándose el caso de que en Palma el valor en renta de la mayoría de fincas está ya aprobado y comprobado, cree esta Cámara, sinceramente, como ya se ha dicho antes, que sólo puede acudir el Ayuntamiento a la investigación directa en aquellos casos en que no esté comprobado el valor en renta, pero no en los demás.

En virtud de lo expuesto: — Suplican a V. S. que habiendo formulado, en tiempos y forma, el presente recurso de reposición contra el acuerdo, se sirva admitirlo y dar cuenta al Ayuntamiento para que, reponiéndolo por contrario imperio, lo deje sin efecto y en su lugar acuerde no exigir a los propietarios de fincas urbanas, cuya riqueza imponible esté ya comprobada, la declaración de los nombres de sus inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, puesto que la Corporación municipal sólo puede exigir tal declaración cuando se trate de inmuebles, cuyas valoraciones catastrales no hubiesen sido todavía objeto de comprobación por los Arquitectos de Hacienda. — Gracia que no duda merecer del recto criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Palma 14 de noviembre de 1931.—El Presidente accidental, Juan Suau. — El Vicesecretario, J. Torres. — Rubricados. — Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad."

bados por los funcionarios de Hacienda, sin otra investigación que perturbe las valoraciones hechas por aquéllos."

Y ésta nuestra opinión, viene corroborada por lo dispuesto en la condición 3.ª del artículo 65 del Reglamento de 23 de junio de 1911, la cual dice que cuando "la finca" no hubiera sido objeto de comprobación, a los efectos del Registro fiscal, la estimación del valor en renta se hará directamente por la Administración municipal.

Luego a "sensu contrario", esta estimación no podrá hacerla la Administración en cuanto a las fincas ya comprobadas.
Dándose el caso de que en Palma el valor en renta de la mayoría de fincas está ya aprobado y comprobado, cree esta Cámara, sinceramente, como ya se ha dicho antes, que sólo puede acudir el Ayuntamiento a la investigación directa en aquellos casos en que no esté comprobado el valor en renta, pero no en los demás.

En virtud de lo expuesto: — Suplican a V. S. que habiendo formulado, en tiempos y forma, el presente recurso de reposición contra el acuerdo, se sirva admitirlo y dar cuenta al Ayuntamiento para que, reponiéndolo por contrario imperio, lo deje sin efecto y en su lugar acuerde no exigir a los propietarios de fincas urbanas, cuya riqueza imponible esté ya comprobada, la declaración de los nombres de sus inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, puesto que la Corporación municipal sólo puede exigir tal declaración cuando se trate de inmuebles, cuyas valoraciones catastrales no hubiesen sido todavía objeto de comprobación por los Arquitectos de Hacienda. — Gracia que no duda merecer del recto criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Palma 14 de noviembre de 1931.—El Presidente accidental, Juan Suau. — El Vicesecretario, J. Torres. — Rubricados. — Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad."

En virtud de lo expuesto: — Suplican a V. S. que habiendo formulado, en tiempos y forma, el presente recurso de reposición contra el acuerdo, se sirva admitirlo y dar cuenta al Ayuntamiento para que, reponiéndolo por contrario imperio, lo deje sin efecto y en su lugar acuerde no exigir a los propietarios de fincas urbanas, cuya riqueza imponible esté ya comprobada, la declaración de los nombres de sus inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, puesto que la Corporación municipal sólo puede exigir tal declaración cuando se trate de inmuebles, cuyas valoraciones catastrales no hubiesen sido todavía objeto de comprobación por los Arquitectos de Hacienda. — Gracia que no duda merecer del recto criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Palma 14 de noviembre de 1931.—El Presidente accidental, Juan Suau. — El Vicesecretario, J. Torres. — Rubricados. — Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad."

En virtud de lo expuesto: — Suplican a V. S. que habiendo formulado, en tiempos y forma, el presente recurso de reposición contra el acuerdo, se sirva admitirlo y dar cuenta al Ayuntamiento para que, reponiéndolo por contrario imperio, lo deje sin efecto y en su lugar acuerde no exigir a los propietarios de fincas urbanas, cuya riqueza imponible esté ya comprobada, la declaración de los nombres de sus inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, puesto que la Corporación municipal sólo puede exigir tal declaración cuando se trate de inmuebles, cuyas valoraciones catastrales no hubiesen sido todavía objeto de comprobación por los Arquitectos de Hacienda. — Gracia que no duda merecer del recto criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Palma 14 de noviembre de 1931.—El Presidente accidental, Juan Suau. — El Vicesecretario, J. Torres. — Rubricados. — Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad."

En virtud de lo expuesto: — Suplican a V. S. que habiendo formulado, en tiempos y forma, el presente recurso de reposición contra el acuerdo, se sirva admitirlo y dar cuenta al Ayuntamiento para que, reponiéndolo por contrario imperio, lo deje sin efecto y en su lugar acuerde no exigir a los propietarios de fincas urbanas, cuya riqueza imponible esté ya comprobada, la declaración de los nombres de sus inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, puesto que la Corporación municipal sólo puede exigir tal declaración cuando se trate de inmuebles, cuyas valoraciones catastrales no hubiesen sido todavía objeto de comprobación por los Arquitectos de Hacienda. — Gracia que no duda merecer del recto criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Palma 14 de noviembre de 1931.—El Presidente accidental, Juan Suau. — El Vicesecretario, J. Torres. — Rubricados. — Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad."

Una centenaria en Ibiza

Tuvo lugar en el rico pueblo de San Carlos la anunciada fiesta en honor a la veina del mismo María Ferrer de Ca'n Cama, que cumplía la edad de cien años.

La fiesta consistió en una solemnidad religiosa, a la que puede decirse que concurrió todo el pueblo, deseoso de asociarse al homenaje que se tributaba a María Ferrer, con motivo de su centenario.

La homenajead, que vive a dos kilómetros de la iglesia, llegó en automóvil a la plaza del pueblo donde le esperaba una banda de tambores y flautas y un gentío enorme que la rodeó hasta el momento de entrar en el templo, lo que hizo por su pie y del brazo de dos nietos, tomando asiento en el presbiterio rodeada de sus familiares.

También ocupaban sillas del altar mayor el Alcalde de Santa Eulalia, don José Tur (Rafalet), el Secretario don Miguel Tur, los concejales de San Carlos, el juez municipal y el concejal del Ayuntamiento de Ibiza, don Juan Mayans.

La anciana es tronco de cin generaciones y entre nietos biznietos y tataranietos cuenta con setenta y cinco descendientes.

María Ferrer, que casó a los 21 años, tuvo nueve hijos, entre ellos gemelos, fué de compleción robusta, trabajadora, amiga de veñas y cortejos en sus mocedades y amante de la familia después de casada vistió con garbo la "gunella", estuvo en Argel y en Mallorca, no sabe lo que son aviones y hoy utilizará el auto por primera y tal vez última vez su vida; pero aun no hace tres años enhebraba la aguja, manejaba con destreza la rueca y el huso; hoy no trabaja ya más su imaginación, inquieta todavía, compone "glosas" y en largas noches de insomnio evoca recuerdos de su vida y refiere a sus deudos historias y consejas."

"Fomento del Turismo,"

Excursión para el domingo día 22 de noviembre 1931

Salida del local social a las 7:30 en camión, para Capdellá, desde donde se continuará a pie, por el Coll de n'Esteva, Andraitx y puerto de Andraitx, donde se comerá; después se continuará hacia Campdemar, donde se tomará el camión para regresar a Palma.

Comida individual.
Para inscripción, dirigirse al local social hasta las 12 del día 21.

De Mahón

Huelga de zapateros

Según comunica la Benemérita del puesto de Mahón, el lunes último por no haber aceptado los patronos zapateros de dicha ciudad las bases de mejora solicitadas por los obreros de dicho ramo, dejaron de entrar en las fábricas cierto número de obreros afectos al Sindicato de Oficios Varios, pertenecientes unos a la Unión General de Trabajadores y otros sin filiación.

La huelga, se desarrolla con caracteres pacíficos; sin embargo se han tomado precauciones para garantizar la libertad del trabajo.

Incendio en Lluchmayor

El vecino de Lluchmayor Onofre Thomás Salvá, manifestó a la guardia civil que a las 19 horas del día 14, al ir a dar de comer a unos animales que tenía en la cuadra de una caseta denominada "Ca'n Pedret" vió que el pajar de dicha finca ardía quemándose una im portante cantidad de paja almacenada en el mismo.

A costa de grandes esfuerzos pudo apagar el fuego, al cabo de unas tres horas.

Se quemaron unos 28 quintales de paja y la techumbre del edificio.
El hecho se cree fué intencionado.

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 20 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves a las 20 horas. De Ibiza, viernes, a las 9.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 19 horas.

De Palma a Ibiza y Valencia, Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 12 horas.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Tarragona. Martes a De Barcelona a Mahón. Miércoles, a las 18 horas. Jueves a las 18 horas.

De Mahón a Barcelona. Martes, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Barcelona a Alcedia y Mahón. Domingos, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Alcedia y Barcelona. Domingos, a las 9 horas. De Alcedia, a las 21 horas.

De Barcelona a Ibiza. Lunes a las 14. De Ibiza a Barcelona. Martes a las 14.

De Palma a Mahón. Jueves, a las 20. De Mahón a Palma, Viernes, a las 20.

De Palma a Ciudadela, Martes, a las 19 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma: Sale los domingos: de Alicante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

De Palma a Ibiza y Alicante: Sale los viernes: de Palma, a las 12; y de Ibiza a las 21 horas.

De Ciudadela a Alcedia. Domingos, a las 10 horas.

De Alcedia a Ciudadela. Lunes a las 5 horas.

De Mahón a Alcedia. Domingo, a las 9 horas.

De Alcedia a Mahón. Lunes, a las 9 horas.

Palma a Cabrera. Martes, a las 7 horas. Sábados, a las 7 horas.

De Cabrera a Palma. Martes, a las 14 horas. Sábados, a las 14 horas.



LA ESPERANZA IMPRENTA

Libros, Revistas, Recordatorios, Sobres, Programas, Cartas, Facturas, Talonarios, Impresos de toda clase

Los encargos urgentes se entregan a las 6 horas

Tipos y viñetas modernos para bellos impresos

Rápida impresión de papel Manila y Celulosa

Precios económicos

Imprenta LA ESPERANZA Lonjeta, 11 y 13 y Reus, 12 y 16

Teléfono 1-6-4-5 PALMA DE MALLORCA

Enfermos Desesperados, no desalentad... LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON. ENFERMEDADES QUE CURAN GRATIS. Includes a portrait of Abate Hamon and a list of ailments.

Mujer detenida por incendio y robo

La guardia civil del puesto de Felanitx comunica al señor Gobernador que, el día 17, la vecina de dicho pueblo Antonia Benmasar Sansó de 28 años, se presentó en aquella Casa Cuartel denunciando, que durante el tiempo que se ausentó de casa, alguien le produjo un incendio quemando los largueros de la cama, el somier, los colchones, dos sábanas, dos mantas, tres faldas, un mantón, un chaleco y unos zapatos valorado en conjunto en 400 pesetas.

Después le sustrajeron 30 pesetas en plata y un kilo de embutidos.

La Benemérita, después de la denuncia, realizó una inspección ocular en la casa de referencia pudiendo comprobar que el hecho había sido intencionado.

El autor penetró por una ventana de la parte posterior que da a la cocina, dejando, en una de las paredes impresionadas las huellas digitales.

Recayendo sospechas en una vecina se la requirió para comprobar las huellas digitales halladas en la pared, coincidiendo por completo.

A pesar de su negativa, se la detuvo y como presunta autora fué puesta a disposición del Juzgado.

Señora:

almacenes matheu

Mercado de Inca

Almendrón (quintal) a 166 pesetas.

- Trigo (cuartera) a 33.
- Candeal, a 34.
- Cebada del país a 19.
- Cebada forastera, a 18.
- Avena del país, a 15.
- Habas para cocer, viejas a 45.
- Habas ordinarias, viejas, a 45.
- Habas para ganados, nuevas a 32.
- Maíz, a 45.
- Inca, 19 noviembre de 1931.

En pro del turismo

Siendo muchos los trabajadores que en Mallorca vivimos del turista y considerando que ponerles una peseta por día de impuesto en su estancia en ella, es ir contra los intereses de muchas familias, y de Mallorca en general, los abajo firmantes y sus respectivas Sociedades suplican a nuestro digno Ayuntamiento no ponga en vigor dicho proyecto.

Por la Sociedad de Camareros, Bartolomé Nadal.—Por la de fajines y camareros, Gabriel Torrens.—Por la de intérpretes y guías, Francisco Bover.

Boletín religioso

HOY, DIA 20

San Félix de Valois, cfr. y fdr. CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de los Sagrados Corazones que los Asociados a la Corte de María dedican a la Madre del Amor Hermoso.

Por la tarde, a las seis, rezo del Santo Rosario, continuación del Triduo con sermón por el Rdo. Padre Gaspar Munar, Misionero de los Sagrados Corazones y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS CUARENTA HORAS

Empiezan en la Iglesia de la Misión. A las siete, exposición del Santísimo.

A las seis y media, rosario, sermón por el Rdo. señor don Andrés Casellas Pbro., y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

En el Socorro, continuación de la Novena de Nuestra Señora de la

Consolación y Correa con sermón por el Rdo. P. Pedro Isla, S. J.

SABADO, DIA 21

La Presentación de Nuestra Señora CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de los Sagrados Corazones en honra de la Madre del Amor Hermoso.

A las nueve Misa mayor y exposición del Santísimo.

Por la noche, a las seis, rezo del Santo Rosario, solemne Triduo que predicará el Rdo. P. Gaspar Munar, SS. CC., se cantará un devoto ejercicio y se hará la reserva del Santísimo.

OTRAS FUNCIONES

En la Misión, continuación de la Novena en honor de la Virgen de la Medalla Milagrosa.

A las seis y media rosario, novena y sermón por el Rdo. Sr. don Andrés Casellas, Pbro.

En el Socorro, continuación de la Novena de Nuestra Señora de la Consolación y Correa con sermón por el Rdo. P. Pedro N. Isla, jesuita.

En la iglesia de San Felipe Neri Adoración Nocturna por el turno de San Alonso Rodríguez.

VISITA

A Nuestra Señora de la Presentación en Montesión.

Notas de Sociedad

Entierro

Ayer tarde fué conducido al cementerio el cadáver de la respetable Sra. D.^a Jerónima Caimari, Vda. de Barceló, madre de nuestro estimado amigo el Abogado y concejal don Francisco Barceló.

Fuó rezado el Rosario en la iglesia de Santa Catalina de eSna, asistiendo al acto numerosísima concurrencia, en la cual estaban representadas todas las clases sociales. Recibieron el pésame, en dicho templo, juntamente con la familia de la finada el Alcalde, don Francisco Villalonga, y una comisión de concejales, que presidieron también el entierro. El desfile de la concurrencia duró largo tiempo, poniéndose con ello de relieve las muchas relaciones con que cuenta la familia de la difunta.

El concurso que ha asistido hoy a los funerales celebrados en la parroquial iglesia de San Miguel, ha sido también numerosísimo.

Reiteramos a la familia de la difunta, especialmente a su hijo, don Francisco Barceló Caimari, la expresión de nuestro profundo pésame.

Boda

Ayer, en la iglesia de San Francisco, tuvo lugar la boda de la bella y gentil señorita Alicia González y Blanes con nuestro particular amigo el distinguido joven don Antonio Soñes y Montis.

Actuaron de padrinos por parte del novio, su padre, el propietario don Juan Socías Clar, y por parte de la novia su madre, doña María Luisa Blanes de González.

Fueron padrinos por parte de la desposada sus tíos, los propietarios don Francisco Alomar Bosch y don Rafael Blanes y por el novio, su hermano el teniente de Ingenieros don Juan Socías Montis y su hermano político el Auditor de Guerra don Mateo Zaforteza Musoles.

La novia lucía elegantísimo traje de satén con manto de encajes; sostenían la cola del vestido sus sobrinitos Antonio Blanes y María Antonia y José Zaforteza Socías.

Terminada la ceremonia, los invitados se trasladaron al Grand Hotel, donde se sirvió un almuerzo.

Los novios, a quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado, salieron para el predio "Capocorp", propiedad de la familia del novio, donde pasarán varios días, embarcándose luego para el Continente.

Peticiones de mano

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Isabel Gaspar y Llabrés para nuestro particular amigo el oficial de la Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de las Baleares, don Miguel Nadal y Pont.

La boda se celebrará en la primavera próxima.

Por nuestro distinguido amigo el noble señor don Felipe de Villalonga y Dezcallar y su esposa doña María Blanes y Tolosa fué pedida la mano ayer, para su hijo, el teniente de Caballería, con destino en Valencia, don Priamo, la mano de la gentil señorita Antonia Morell y de Villalonga, hija del aristócrata don José Morell y Bellet.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

La boda se celebrará en la próxima primavera.

De viaje

Anoche salió para Barcelona y Madrid el Presidente de la Diputación Provincial y diputado a Cortes don Francisco Juliá, acompañado de su familia.

También salieron para Barcelona, en el "Jaime I", don Juan Pizá, don Daniel Cortés, don Gabriel Payeras, don Guillermo Bernat y don Germán Malliro.

Para Mahón salieron anoche, en el vapor "Delfín", don Víctor Miralles, don Miguel Cerdá, don Juan Gardini y don Agapito Medina.

También salió la hija del Gobernador civil don Juan Manent.

En el "Ciudad de Barcelona" han llegado hoy de la ciudad condal, don S. Moragas, don Juan Ocial y señora, don José Ferrer, don J. Font, don José Feliu y señora, don Francisco Badú y señora, don José Lazaga, don Luis López, el oficial de telégrafos señor Nieto, don José Lloberas y don Javier Cordero y señora.

Anoche salió para Barcelona el conde de Torresaura con su familia.

También salió el tenor don Miguel Fleta, con su esposa.

Igualmente embarcó para Barcelona el Presidente del Circulo Tradicionalista, don José Quint-Zaforteza y Amat.

Fallecimientos

En Artá, donde residía temporalmente, falleció ayer, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, el Auditor de División don Fernando Moscardó Martínez.

E. P. D. Era el finado modelo de caballeros, por su espíritu cristiano, carácter afable y cariñoso y don de gentes.

Durante años desempeñó, con ejemplar rectitud, cargos importantes en su carrera, en nuestra ciudad, donde contaba con numerosas y distinguidas amistades.

Baja el sepulcro rodeado del cariño de los suyos y afecto de cuantos en vida tuvieron ocasión de tratarle.

Reciban su esposa, su hijo, nuestro amigo don Fernando, Secretario del Ayuntamiento de Artá; hijas, hija po-

lítica y demás familia, el testimonio de nuestro muy sentido pésame.

Ha fallecido en Lloseta, doña Antonia Reus y Morro.

Su muerte ha sido muy sentida por cuantos conocían a la bondadosa finada, quien era muy apreciada en dicho pueblo.

D. E. P.

Reciban sus hijos, entre ellos el Rdo. don Lorenzo Pons y Reus, y demás familia, nuestro sentido pésame.

Restablecida

Se encuentra restablecida después de haber sufrido delicada operación quirúrgica, practicada por el Dr. Valdés Guzmán, la distinguida señorita Margarita Ferrer.

Lo celebramos.

LA FILADORA

Se liquida una gran partida de géneros para VESTIDOS Y ABRIGOS Sra. en calidades superiores a PRECIOS QUIEBRA.

TURISMO

Procedente de Noruega llega en yate de 60 toneladas

Anteayer llegó a nuestro puerto el hermoso yate a vela "Albatros".

Dicho balandro es de nacionalidad suiza.

Sólo desplaza 16 toneladas y procede de Oslo (capital de Noruega).

Durante su arriesgado viaje ha hecho escalas en distintos puertos, habiendo sido el último Alicante.

A su bordo viajan cuatro pasajeros. El "Albatros" saldrá para Grecia.

Salida de la escuadra francesa

Esta mañana, a las 7 ha abandonado estas aguas la escuadra francesa que llegó Plm el domingo último.

Los once unidades que forman dicha escuadra han hecho rumbo a Levante.

CASA MATONS

Medias, Calcetines.

Las carreteras de Mallorca

El Gobernador convoca a los Alcaldes de la provincia para tratar de este asunto

En el "Boletín Oficial" de esta provincia se ha publicado la siguiente nota:

Con el fin de ver si es posible conseguir del Gobierno Provisional de la República un crédito para el arreglo de las Carreteras de esta Provincia se convoca a los señores Alcaldes de la misma a una reunión que se verificará en este Gobierno civil el próximo martes 24 de

los corrientes a las 11 horas del mismo. Palma, 19 de noviembre de 1931. — El Gobernador, Juan Manent.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 20 (9'30)

Ayuntamiento asaltado

Málaga. — En el pueblo de Banamargosa los obreros asaltaron el Ayuntamiento.

Intervino la Benemérita.

Tranviario agredido a balazos Sevilla. — El tranviario Pedro Bas fué agredido por un grupo, recibiendo cuatro balazos.

Se halla gravísimo.

El conflicto chino-japonés.—Pesimismo París. — Las impresiones sobre las negociaciones de la Sociedad de Naciones respecto al conflicto chino-japonés, son pesimistas.

De la acusación contra Don Alfonso.—Alcalá recaba la responsabilidad por la marcha del ex Rey. — Azaña dice que las responsabilidades de todos

El conde de Romanones, en su defensa de Don Alfonso de Borbón, afirmó que el Gobierno provisional no contaba ni suponía las responsabilidades que sobre él pesan ahora, pues, de haberlo sabido, no hubiera dejado marchar a don Alfonso de Borbón.

El señor Alcalá Zamora intervino y dijo que el golpe de Estado estuvo preparado desde que Sánchez Guerra no pudo constituir Gobierno. Historió lo ocurrido el 14 de abril y recabó la responsabilidad por la marcha del ex rey y la familia real.

El señor Azaña dijo que la responsabilidad no es sólo del señor Alcalá Zamora, sino de todos; fué acuerdo del comité revolucionario salvar a la real familia una vez implantada la República para nada — dijo — servía vertiendo sangre. Añadió que está orgulloso de pertenecer a aquél comité.

Puesto a votación el dictamen, fué aprobado por aclamación, con vivas a la República.

La sesión se levantó a las cuatro de la madrugada.

Servicios de Correos

Administración principal: Calle de la Reina, 10. Secretaría

De 9'30 a 13. Los días laborables.

Caja Postal de Ahorros y Reclamaciones

De 9'30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Cirol Postal

De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados

Lunes de 9 a 21'30 y de 17 a 19.

Martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 21'30 y de 17 a 19.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 18 a 19.